

COMISION ACADEMICA DEL MASTER
MASTER EN PSICOLOGIA GENERAL SANITARIA

3 de junio de 2021

ACTA 18

Asistentes:

Yolanda Sánchez, Javier del Rio, Federico Hervías, Violeta Luque, Daniel G. Manjón, Antonio Zayas, Cristina Senín y Cristina Romero.

Orden del día

- 1-Aprobación, si procede, de acta de la CAM de 19 de mayo de 2021
- 2-Informe de la coordinadora
- 3-Revisión y aprobación, si procede, del calendario de prácticas para el curso 2021.22
- 4-Revisión y aprobación, si procede, de la solicitud de alumna de la universidad de Bolonia para cursar el próximo curso las siguientes asignaturas del MPGS:
 - -Evaluación/ Diagnósticos/ Intervención Infanto-Juvenil
 - -Evaluación/ Diagnósticos/ Intervención en la Aduldez I
 - -Evaluación/ Diagnósticos/ Intervención en la Aduldez II
- 4-Revisión y aprobación, si procede, de nuevas propuestas de calendario del título para el próximo curso.
- 5-Revisión y análisis de las encuestas internas de satisfacción con las asignaturas.
- 6-Ruegos y preguntas

Acta de la reunión

1-Aprobación, si procede, de acta de la CAM de 19 de mayo de 2021.

Se aprueba por unanimidad

2-Informe de la coordinadora

La coordinadora informa sobre los siguientes aspectos:

-Tras conversaciones con el presidente de la CDPUE, hemos considerado el texto definitivo a incluir en relación al acceso de estudiantes extranjeros al MPGS de la UCA:

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

El acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster está regulado, con carácter general, en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso específico del máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario, ha de tenerse en cuenta además la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Secretaría General de Universidades y la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio que establecen que:

“Constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario”.

En el caso de acceso con títulos extranjeros homologados, si el título extranjero fue homologado a Licenciado en Psicología de acuerdo con el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, cumpliría con el requisito de acceso al Máster Universitario de Psicología General Sanitaria y a la profesión de Psicólogo/a General Sanitario. En el caso de títulos extranjeros sometidos al procedimiento regulado en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y que han obtenido una declaración de equivalencia a Grado, no cumpliría con los requisitos para ejercer la profesión de Psicólogo

General Sanitario ya que se requiere la posesión de un título de Graduado en Psicología con una mención en Psicología de la Salud. El alumnado con título extranjero no homologado deberá solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos de su título, y cursar los complementos de formación que le sean solicitados del Grado de Psicología, para poder ejercer la profesión.

Se esperará a confirmar con otras universidades y se solicitará su modificación en la memoria del título a la DEVA, junto con el párrafo relativo al cumplimiento de los 90 créditos sanitarios en todos los Grado/Licenciaturas de Psicología de las universidades españolas.

Se considera oportuno conseguir unas directrices comunes con respecto a las convalidaciones parciales que pueda solicitar a las universidades el alumnado extranjero.

-Se informa de que el 4 de junio está prevista reunión con el equipo de trabajo de Salud Mental del SAS con el siguiente orden del día:

- 1.- *Procedimiento para la solicitud de prácticas, por parte de la UCA*
- 2.- *Normas de las USM para la realización de las prácticas del MPGS*
- 3.- *Períodos y nº plazas para el curso 2021-2022*
- 4.- *Colaboración en la docencia del máster, por parte de los tutores del SSPA*
- 5.- *Profesores asociados*
- 6.- *Ruegos y preguntas*

-Se informa de la necesidad de aprobación en la próxima CGC (28 junio) y Junta de Facultad del calendario definitivo del curso próximo y modificaciones del calendario TFM de convocatoria de junio.

3-Revisión y aprobación, si procede, del calendario de prácticas para el curso 2021.22.

Se aprueba por unanimidad.

4-Revisión y aprobación, si procede, de la solicitud de alumna de la Universidad de Bolonia para cursar el próximo curso las siguientes asignaturas del MPGS:

- -Evaluación/ Diagnósticos/ Intervención Infanto-Juvenil
- -Evaluación/ Diagnósticos/ Intervención en la Adulterez I
- -Evaluación/ Diagnósticos/ Intervención en la Adulterez II

Se considera oportuno solicitar como requisito de admisión que el alumnado solicitante esté en posesión de un certificado de español nivel B2.

La alumna solicitante dispone de B1 por lo que se deniega su solicitud por unanimidad.

4-Revisión y aprobación, si procede, de nuevas propuestas de calendario del título para el próximo curso.

Se realizan cuatro propuestas de modificación del calendario actual con la idea de conseguir finalizar el curso en fechas anteriores.

Se aprueba por unanimidad la Propuesta 4 que incluye:

-Inicio de las clases 13 de octubre de 2021

-Clases de lunes a viernes durante la docencia de asignaturas obligatorias.

-Clases de lunes a jueves durante la docencia de asignaturas optativas.

Queda pendiente aprobar la distribución de asignaturas teniendo en cuenta las fechas aprobadas. El calendario definitivo deberá ser aprobado en la próxima CAM para remitirlo a CGC y Junta de facultad.

5-Revisión y análisis de las encuestas internas de satisfacción con las asignaturas.

Se revisan los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción elaboradas de manera interna por el equipo de coordinación del título (ver presentación adjunta).

Se realizan algunas propuestas de mejora relacionadas con aspectos de solapamiento entre asignaturas y considerar el volumen de tareas de cada asignatura. También se proponen algunos cambios en la metodología que impliquen en algunas ocasiones clases divididas en dos materias o ponentes diferentes.

6-Ruegos y preguntas

No se realizan

Fdo. Prof. Cristina Romero López-Alberca.

Coordinadora del Máster en Psicología General Sanitaria